



# REVISTA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandedos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL

PRECIO DE SUSCRIPCION: Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## ADVERTENCIAS.

Habiendo tenido la amabilidad, que les agradecemos muchísimo, de remitirnos, nuestros apreciables consócios don Cipriano Perez Paulino, de la Fregeneda, los números de la REVISTA 50 y 63, y don Francisco Javier Pedráz los números 11, 12, suplemento del 48, 49, y 276; solo nos faltan ya, dos números 1, un número 11, dos números 48, y dos números 77, que suplicamos á los señores socios y suscritores busquen y nos envíen.

Estendidos ya en el libro talonario que por acuerdo de la Junta Directiva se ha abierto nuevamente, los recibos de los señores socios y suscritores del distrito de esta capital, les rogamos, se apresuren á pagar en estas oficinas las cuotas de que se hallen en descubierto incluso la del primer semestre del año corriente que debia haberse cobrado tambien.

Este aviso no vá dirigido á los señores residentes en esta Ciudad que casi en su totalidad tienen sus pagos al corriente.

JUNTA DIRECTIVA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.  
 ACTA DE LA SESION  
 CELEBRADA EN EL DIA 6 DE JUNIO DE 1879.

Presidencia de D. Ricardo Torroja.

Algo despues de la hora señalada por ver si acudian mas señores con asistencia de los siguientes, Alba, Soto, Perez (D. Antonio), Maculet, Gil Maestre, Somoza, Rodriguez Martin y Garcia D. (Mariano), se procedió á la habilitacion de secretario por no haber asistido, ni el que lo es en propiedad, ni el vice y fué designado el Sr. D. Manuel Gil Maestre.

Don Antonio Perez manifestó que tenia encargo de los señores Vazquez de Parga y Gonzalez Domingo para excusar su ausencia por tener á la misma hora junta de Positos y leida que fué el acta de la sesion anterior quedo aprobada.

El señor Presidente dio cuenta de estar cumplimentados los acuerdos tomados en la misma.

La junta oyó con agrado las cartas que se leyeron del señor Director de Agricultura, Rector de esta Universidad y Diputados y Senadores por esta provincia, señores Soriano, Rodriguez Arias, Miranda, Iglesias, Tarabilla, Reinoso, Silvela, Vizconde de Revilla y Avila Ruano en que dan gracias por la remision de la Memoria leida en la última junta general y ofrecen su ayuda al *Circulo Agrícola* en



sus trabajos y defensa de los intereses morales y materiales de la provincia.

Oyó así mismo con gusto otra carta de D. Cayetano Fabrés, agradeciendo se hubiera tomado en consideración el escrito de los fabricantes de harina de Barcelona que se remitió por su conducto.

Enterada la junta de una Circular dirigida por el presidente de la *Liga de Contribuyentes de Cadiz* acordó se contestase, entendiéndose que el congreso de contribuyentes debía reunirse lo mas pronto posible, sin aguardar á que se constituyan las Ligas que faltan y que estas y las sociedades afines no debían mezclarse directa ni indirectamente en asuntos políticos ni electorales, tanto por ser contrario á su reglamento cuanto por lo peligroso que seria para la institucion.

El señor Presidente preguntó á la junta si creia oportuno que se acercase una comision de su seno á ofrecer sus respetos y dar la bien venida al Excelentísimo Sr D. Claudio Moyano, sócio honorario del *Circulo Agrícola* y cuyo señor se hallaba accidentalmente en esta Capital y al señor Gobernador civil recientemente nombrado.

Aprobada la proposicion fueron designados los señores Presidente, Soto y Perez para cumplir este cometido en el acto de levantarse la sesion.

Enterada la junta del generoso desprendimiento del Sr D. Francisco Jarrin, Catedrático del Instituto de Jovellanos de Gijon, que se ha servido hacer donacion de 10 fanegas de trigo para el pósito del *Circulo* acordó por unanimidad que se le pasara un oficio dándole gracias, que se hiciera constar en acta su noble proceder y que además se publicara en la REVISTA para que llegue á conocimiento de todos los señores sócios.

A seguida el señor Presidente hizo una breve relacion de las fases porque habia atravesado el intento de la persecucion de la *Lagarta* encareciendo la importancia que tiene este asunto para los intereses de la provincia y que en vista de que habia quedado paralizado ignorando las causas, el *Circulo* estaba en el caso despues de haber guardado las mayores atenciones á todas las corporaciones y autoridades de remover todos los obstáculos para poner en movimiento los resortes que pudiera y de una vez se resolviese tan importante cuestion iniciada hace ya un año.

Leido el proyecto de Ley que sobre el particular redactó una comision designada por esta junta y que se publicó en el número 232 de la REVISTA, correspondiente al 17 de Agosto del año último, la junta acordó remitirlo al Excmo. señor Ministro de Fomento, para que si lo encuentra aceptable ó introduciendo las modificaciones que crea oportunas, lo someta á la aprobacion de las Cortes y pueda ser perseguida con eficacia una plaga que tantos estragos hace en los montes de esta provincia y, que tan abandonada se ha tenido hasta el presente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion.

#### ACONTECIMIENTO IMPORTANTE.

Sucede frecuentemente que las Asociaciones que se dedican á un fin práctico y de gran utilidad para la vida de los pueblos, pasan su primer periodo en el silencio del trabajo que exige el estudio de las interesantes cuestiones que se

proponen resolver. El público, en este caso, ignora la existencia de tales centros y en lo que dirige sus elogios y prodiga sus aplausos á instituciones tal vez menos importantes, aquellos desenvuelven su plan y no aparecen en la escena pública sino cuando con justo motivo pueden fijar la atencion de cuantas personas se interesan por la prosperidad del país.

Esto es precisamente lo que sucede ahora con la *Asociacion de ingenieros agrónomos*. Establecida en Madrid desde hace algun tiempo, se impuso, sin duda, el deber, por su carácter especial, de propagar el progreso agrícola por los medios mas positivos, y vencidas las dificultades que siempre se oponen á la realizacion de tales proyectos, y cuando se creyera quizá que los intereses de la clase eran los únicos que la guiaban en sus gestiones, anuncia un acontecimiento importante, el primero de su género en nuestro país y que se propone la solucion de un problema que afecta de tal manera á la labranza española, que dudamos haya otro de mayor interés y de preferente oportunidad.

Los constructores de máquinas agrícolas, los comerciantes de estos géneros, personas que han visitado países más adelantados que el nuestro en la industria agraria, en la prensa, en libros y en toda clase de publicaciones, se ha hablado de la siega mecánica, se ha encomiado la utilidad de las segadoras y se aconseja su adquisicion y empleo. Faltaba, sin embargo, un dato indispensable para juzgar de su utilidad y conveniencia; era preciso que problema tan complejo se plantease debidamente y se dieran á conocer los resultados de un ensayo verificado en las condiciones que concurren en la práctica; y esto que parecia imposible porque se halla fuera del alcance de la iniciativa individual y hasta de las facultades y medios que poseen las sociedades dedicadas en España al fomento de la agricultura, lo va á verificar en el mes de Julio próximo la *Asociacion de Ingenieros agrónomos*, de la que es presidente honorario don José de Cárdenas, Director general del ramo.

Dentro, pues, de poco tiempo sabremos á que atenernos respecto á la utilidad que prometen los diferentes sistemas de segadoras y sabremos, en fin, apreciar las ventajas de la siega mecánica y si es llegado el momento de aceptarla y estenderla en nuestros campos.

Por solo este hecho merece la *Asociacion de Ingenieros agrónomos* la más distinguida consideracion de los labradores españoles y no seremos nosotros de los que, comprendiéndolo así, guardemos silencio y neguemos nuestro aplauso y humilde concurso á un Centro que tantos beneficios puede reportar al país.

Siga por el camino emprendido, no desmaye ante los obstáculos que se presentan y lo que hoy es el núcleo de una clase respetable por su instruccion, podrá llegar á ser el centro de atraccion de las aspiraciones todas de nuestro progreso agrícola.

Faltos de espacio hoy, en otro número publicaremos el programa del concurso.

Continuando la tarea que nos hemos impuesto de publicar los escritos del *Boletín Oficial* que tengan interes general para nuestros lectores, transcribimos hoy una Circular del Gobierno de provincia apesar de su mucha estension y del poco espacio de que disponemos.

Cuanto en ella se dice por la primera autoridad, es muy cierto. De ello es preciso que se persuadan

todas las corporaciones, clases y particulares y es lo mismo que nosotros venimos repitiendo hace ya años. El asunto es demasiado grave para abandonarlo y si las advertencias, las amonestaciones y los consejos no bastan á sacudir la apatía y el abandono tan común en este país es preciso aplicar con mano dura todos los preceptos de la Ley, lo uno porque para algo se dictan estas, y lo otro, porque no es justo que por la desidia de algunos paguen los demás.

### CIRCULAR.

Al hacerme cargo del Gobierno de la provincia, me hubiera dirigido á sus habitantes si mi propósito no fuera, en primer lugar, estudiar, con el concurso de todos, las necesidades del país é identificarme con sus aspiraciones, que de un modo general coinciden con las que, por la prosperidad de Castilla, me han estimulado constantemente para consagrarme al servicio de una provincia hermana, que pretende realizar por análogos procedimientos idénticos fines, pues, como esta, funda su prosperidad en el desenvolvimiento de la agricultura, su bienestar en la virtud del trabajo y su tranquilidad en el respeto á las leyes y en la sincera adhesión á las instituciones.

Enterado pues, de las necesidades mas apremiantes, he fijado mi atención un asunto preferente por su oportunidad, interesante por su carácter de generalidad é importante por su trascendencia.

Me refiero á la plaga que el año anterior causó la ruina de algunas comarcas y en el actual tiene comprometida la cosecha en gran parte de la provincia.

No han bastado para contener su desarrollo y dominarla los sacrificios que se ha impuesto el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) los esfuerzos loables por mas de un concepto de la Diputación provincial, el celo de la Junta establecida para este servicio y las excitaciones del patriotismo de muchas personas amantes de la provincia, y la razón es poderosa, mirado el asunto en su íntima naturaleza.

Se trata de combatir un enemigo de los frutos del campo, en el cual crece y se multiplica y causa sus funestos efectos, sin que, en muchos casos, tengan de ello conocimiento las autoridades, que en otras ocasiones, y esto es por regla general lo que por desgracia sucede, le adquieren cuando el remedio es insuficiente ó completamente ineficaz.

En estas circunstancias es, por otra parte, cuando se acude al Gobierno y á la Diputación, á la Junta provincial y á las comisiones municipales, esperando que con recursos pecuniarios, siempre escasos dadas las proporciones del mal, ó con sus disposiciones, puedan las autoridades remediar lo que es, en principalísima parte, consecuencia de la falta de iniciativa particular.

Si tuviéramos la misma actividad y celo cuando el insecto deposita sus gérmenes en la tierra, y aplicásemos en tal época y durante la estación de invierno los procedimientos que la observación y la ciencia han acreditado como eficaces, y renunciásemos de una vez para siempre á esperar todo de la intervención de las autoridades, no llegarían seguramente estos momentos de angustia, y no veríamos amenazado, de la manera que lo está, el fruto del trabajo de todo un año y la base de nuestra principal riqueza.

En los medios de combatir la langosta debe en efecto intervenir la acción oficial, pero no en los términos que comúnmente se cree, porque es de todo punto imposible sino en

su propia esfera, dentro del círculo señalado por la ley cuyo cumplimiento por parte de todos salvaría tal vez á la provincia de los perjuicios que le amenazan.

Que el propietario, como el colono, ganadero y labrador y los vecinos todos de las localidades invadidas cumplan los preceptos legales y acudan á la autoridad cuando alguno sea refractario á su deber ó no basten los recursos que la ley hace disponibles ó ignoren procedimientos que solo la ciencia puede fijar, y de este modo el armónico concurso de la iniciativa privada y la acción oficial podrá alcanzar los resultados que solo á la segunda por inveterada costumbre se la demandan, y que no pueden conseguir por obstáculos insuperables á su deseo y á su naturaleza.

Planteadas la cuestión en este terreno, que es donde la determina la equidad y el criterio de la experiencia, toda vez que no han bastado cinco años de trabajos y sacrificios, creo de mi deber inspirándome en el pensamiento de la Junta de extinción de langosta, llamar la atención de los habitantes de la provincia, y apelar á su patriotismo, á fin de que, definitivamente, se marquen las obligaciones de todos y cumpliéndolas puntualmente, realicemos lo que no hemos podido alcanzar hasta hoy.

Los preceptos de la ley de 10 de Enero último, publicada en el *Boletín* de 20 del mismo mes, señalan los deberes recíprocos y las operaciones que deben ejecutarse para la extinción de la plaga, y ejemplos citaría este Gobierno de mi cargo, si su objeto fuera establecer comparaciones, de pueblos que con insignificantes auxilios, pero con gran suma de trabajo, la han dominado completamente, así como de otros que por haber esperado en auxilios de consideración para quien los facilita é insuficientes para quien los recibe, sufren hoy las consecuencias del mayor desarrollo del mal.

Fundada en estas consideraciones, la Junta provincial de extinción de langosta ha propuesto en su última sesión, y este Gobierno aceptado, se exija la prestación personal con sujeción á lo prevenido en el art. 15 de la precitada ley; se formen inmediatamente los presupuestos de gastos é ingresos de que tratan los artículos siguientes y se cumplan, en fin, con la mayor exactitud todas las instrucciones vigentes, pues en el caso contrario, este Gobierno exigirá la responsabilidad que preceptúa el art. 26, para lo cual, así como para informar á la Junta de las proporciones de la plaga, ilustrar á las Comisiones municipales y enterarse de los trabajos practicados, he nombrado, á propuesta de la Junta provincial, Inspectores que recorran las comarcas invadidas, á los cuales los Sres. Alcaldes y Guardia civil se servirán prestar los auxilios necesarios para el mejor desempeño de su cargo.

Si de esta inspección y de los datos que deberán remitir las Juntas municipales á este Gobierno, resultare que en alguna localidad fueran insuficientes los recursos previstos en las disposiciones vigentes, la Junta acudirá con el auxilio que ha pedido y espera de la celosa Diputación provincial, y en último extremo, apelará al Gobierno, de S. M. en la seguridad de obtener la protección que viene dispensando á esta provincia; pero entretanto y hasta que ese caso llegue, estoy resuelto á hacer observar la ley, único medio de que consigamos librar á la provincia de la asoladora plaga que amenaza su riqueza y compromete su bienestar.

Salamanca 10 de Junio de 1879.—El Gobernador Civil,  
*Gerónimo Marazuela.*

## (REMITIDO).

## LAS AGUAS MINERALES DE PUERTOLLANO.

## I.

Puertollano, tan conocido como deseado por los enfermos y los mineros, está ya á las puertas de la Corte. La línea directa de Madrid á Ciudad-Real abierta á los viajeros desde el 10 de Mayo ha reducido á siete horas las doce que antes se invertían en su trayecto, suprimiendo las molestias de los diversos trasbordos y la empresa, atenta al bien general, ha llevado su deferencia con el público doliente al extremo de establecer desde 1.º de Junio actual hasta el 30 de Setiembre, billetes de ida y vuelta á las aguas minerales de Puertollano, valederos por un mes, á los reducidísimos precios siguientes:

ESTACIONES.	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.
	Reales.	Reales.	Reales.
Madrid. . . . .	147	93	62
Toledo . . . . .	125	81	54
Mora. . . . .	92	60	40
Almadenejos--Almaden.	49	32	21
Almorchon. . . . .	90	58	39
Villanueva de la Serena.	137	88	58
Don Benito. . . . .	141	90	61
Mérida. . . . .	168	107	71
Badajoz. . . . .	209	133	89

Esta economía coloca tan afamado remedio al alcance de todas las fortunas y evitará el que muchas familias sigan privadas, como en años anteriores, de beber al pié de la fuente un agua indicada para sus afecciones.

Los enfermos de las provincias de Alicante, Valencia, Murcia, Albacete, Cuenca, etc., pueden seguir utilizando la línea de Manzanares á Ciudad-Real y los andaluces la de Córdoba á Belmez y Almorchon.

La circunstancia de brotar el manantial en la misma villa, al final de una de cuyas calles se alza el establecimiento balneario, garantiza la seguridad de las personas poniéndolas á cubierto de atentados como los acaecidos en otras estaciones termales, aparte de que admitiendo huéspedes todos los vecinos no se ven aquellas forzosamente sometidas á las horcas caudinas de un hostelero obligado y tiránico, pudiendo escoger habitación, alimento y servicios adecuados á sus males, inclinación ó recursos, advirtiéndose que todo el vecindario, tradicionalmente acostumbrado á esta lucrativa ocupación hospitalaria, se esmera con proverbial afabilidad en hacer agradable la estancia, no registrándose ningún acto que desmienta este aserto.

La vida de Puertollano es fácil. Población de mil vecinos, tan rica, que con sus minas de carbon, de plomo y de hierro, es llamada á ser el almacén industrial de la corte, no carece de buenos y abundantes comestibles, franca sociedad y algunas distracciones como café, casino, teatro, música, plaza de toros recién construida al lado de los baños, paseos y jardines que contribuyen á hacer pasar una placentera temporada, durante la cual las damas se ven libres de la etiqueta cortesana, á la vez que del opresivo yugo de la modista.

## II.

El estómago sufre los efectos de la civilización. Con esta crecen la carestía y las sofisticaciones culinarias.

Así vemos, tanto á los sibaritas de la mesa como á los proscritos de ella, rendir tributo á la gastralgia y á la dispepsia.

El regalado canónigo que, ajeno á los goces y cuidados de la familia, concentra su alma en Dios y su cuerpo en la gula; el militar de corta y cortada paga que carece de medios y de espacio para comer con regularidad; el aristócrata y el menestral que en aras del despilfarro el uno y de la economía el otro, soportan respectivamente en restaurants y plazuelas los más lamentables gatuperios, y el proletario para quien solo son accesibles los despojos de los canes señoriales, todos caen bajo el imperio de la enfermedad del estómago que invade no solo la parte física, originando la inapetencia, los vómitos, el dolor, el desorden nutritivo y la consiguiente depauperación precursora de la anemia, de la clorosis y de la muerte, sino también la parte moral conduciendo á la desesperación por la senda del malestar y de la tristeza.

Las aguas de Puertollano impiden semejante estado y se corrigen en cualquier grado que le encuentren con su ácido carbónico, sedante de la inervación gástrica y corrector de la digestión, con su magnesia, absorbente y neutralizante de los gases y jugos escesivos ó viciados y con su hierro, contenido en la forma más soluble que imaginarse puede para restaurar la sangre empobrecida y regenerar con ella la normalidad orgánica.

## III.

El hígado padece cada día más. La razón es obvia. Tanto se ha forzado el espíritu, tanto se ha aquilatado el placer que ha llegado la humanidad á incurrir en alarmante hastío.

La postración, el cansancio del goce, la melancolía, el esplin social que multiplica el número de los suicidios y divorcios, esta tensión anímica, asociada á las causas antedichas, trastornadoras del orden digestivo, llegan estimulando el hígado á provocar el infarto y todas las demás fases morbosas que atraviesa ó engendra este órgano, no siendo las menos dolorosas y funestas, la litiasis y la hidropesía, de todas las cuales abundan pacientes en Puertollano, así como de afecciones del bazo, de los riñones, de la vejiga urinaria y de la sangre, en busca de la salud que allí encuentran sin gran detrimento del cuerpo ni del bolsillo, por las circunstancias de comodidad y de cercanía que en el establecimiento concurren.

## IV.

Sirvan estos renglones, sugeridos por la apertura de la vía directa de Madrid á Ciudad-Real y Badajoz, de contestación á los varios enfermos que apetecen y esperan conocer las condiciones itinerarias de Puertollano, cuyas aguas minerales necesitan y no han podido utilizar hasta ahora por la carestía y la distancia que, merced á la citada empresa, han desaparecido absolutamente.

El Sr. D. Francisco Jarrin, Catedrático del Instituto de Jovellanos en Gijón, é hijo de D. Bernardo nuestro apreciable consocio, ha tenido la generosidad de regalar 10 fanegas de trigo para el pósito de este Círculo, benéfica institución que tantas lágrimas ha enjugado ya, y tantas bendiciones ha recibido de los labradores necesitados.

Sabemos que ofendemos la modestia del Sr. Jarrin (D. Francisco) porque gusta de hacer el bien sin ostentación y no es esta la primera muestra que dá de sus sentimientos caritativos y de su excelente corazón; pero á nuestra vez no podemos eludir el cumplimiento de un deber sagrado que cumplimos con gran satisfacción al mismo tiempo que obedecemos órdenes de la Junta Directiva.

AMILLARAMIENTOS.

(CONTINUACION.)

D. Saturnino Zárate, Secretario instruido y laborioso del Ayuntamiento de Leiba, á quien damos las gracias por su atencion, se ha servido remitirnos desde Logroño las siguientes

TABLA

de reduccion de fanegas de tierra de 3.000 varas cuadradas al sistema métrico decimal.

	Hechtreas...	Centihreas...	Areas.....	Centihreas...	Areas.....
1cuart	»	43	32fang.	6 70	75
2. . .	»	87	33. . .	6 91	71
3. . .	»	1 31	34. . .	7 12	37
1cel..	»	1 74	35. . .	7 33	63
2. . .	»	3 49	36. . .	7 54	59
3. . .	»	5 24	37. . .	7 75	55
4. . .	»	6 98	38. . .	7 96	51
5. . .	»	8 73	39. . .	8 17	47
6. . .	»	10 48	40. . .	8 33	44
7. . .	»	12 22	41. . .	8 59	40
8. . .	»	13 97	42. . .	8 80	36
9. . .	»	15 72	43. . .	9 01	32
10. . .	»	17 46	44. . .	9 22	28
11. . .	»	19 21	45. . .	9 43	24
1fang.	»	20 96	46. . .	9 64	20
2. . .	»	41 92	47. . .	9 85	16
3. . .	»	62 83	48. . .	10 06	12
4. . .	»	83 84	49. . .	10 27	03
5. . .	1	04 80	50. . .	10 48	05
6. . .	1	25 76	60. . .	12 57	63
7. . .	1	46 72	70. . .	14 67	27
8. . .	1	67 68	80. . .	16 76	83
9. . .	1	88 64	90. . .	18 85	49
10. . .	2	09 61	100. . .	20 95	10
11. . .	2	30 57	200. . .	41 92	20
12. . .	2	51 53	300. . .	62 88	30
13. . .	2	72 49	400. . .	83 84	40
14. . .	2	93 45	500. . .	104 80	50
15. . .	3	14 41	600. . .	125 76	30
16. . .	3	35 37	700. . .	146 72	70
17. . .	3	56 33	800. . .	167 68	80
18. . .	3	77 29	900. . .	188 64	90
19. . .	3	98 25	1,000. . .	209 61	»
20. . .	4	19 22	2,000. . .	419 22	»
21. . .	4	40 18	3,000. . .	628 83	»
22. . .	4	61 14	4,000. . .	838 44	»
23. . .	4	82 10	5,000. . .	1,048 05	»
24. . .	5	03 03	6,000. . .	1,257 66	»
25. . .	5	24 02	7,000. . .	1,467 27	»
26. . .	5	44 98	8,000. . .	1,676 88	»
27. . .	5	65 94	9,000. . .	1,886 49	»
28. . .	5	86 90	10,000. . .	2,096 10	»
29. . .	6	07 86	20,000. . .	4,192 20	»
30. . .	6	28 83	30,000. . .	6,288 30	»
31. . .	6	49 79	40,000. . .	8,384 40	»

(Continuará.)

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de publicar el libro 14, que es el tomo II y último del Manual de Industrias químicas

inorgánicas, por el reputado Ingeniero Industrial D. Francisco Balaguer.

Nada podemos decir de la importancia que entraña esta obra para el desarrollo de las industrias químicas que no hayamos consignado ya en el juicio que formamos al aparecer el primer tomo.

Lo interesante, sin embargo, de las materias que abraza este segundo nos resuelve, seguros que nuestros suscritores comprenderán su utilidad, á extractar el índice, que es como sigue: Carbonato de potasa.—Salitre.—Acido nítrico.—Los varechs.—Alumbre.—Ultramar artificial.—Compuestos industriales del oro, plata, mercurio, arsénico, antimonio, cromo, plomo, zinc, cobre, cobalto, estaño, hierro y manganeso.—Sales amoniacales.—Fósforos con la preparacion del amorfo.

Felicitemos cordialmente al Sr. Balaguer por el servicio que presta al país con una obra tan interesante cuanto necesaria para nuestros industriales, faltos como están de libros de esta naturaleza, así como el Sr. Estrada por el acierto que demuestra en la eleccion de las personas que han de llevar á efecto una empresa tan gigantesca.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buena papel, clara impresion, ilustrado con una magnífica lámina litografía da en un pliego apaisado, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria leida por el Vice-secretario del Círculo Agrícola Salmantino, D. Eduardo No y Garcia, en la Junta general ordinaria celebrada por aquel importante centro el dia 23 de Febrero del presente.

Es un notable trabajo, por el que felicitamos á su autor.—De La Crónica de Avila.

El Sr. D. Marcial Soto, comisionado del Banco Hipotecario de España, ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos la Memoria presentada en la Junta general ordinaria de dicho establecimiento el 15 de Mayo último. Por ella vemos la diferencia notable que hay entre los préstamos realizados en los años 1877 y 78 con relacion á los anteriores. Mientras en 1876 ascendieron á 2.535,925 pesetas, en 1877 suben á 5.532,325 y en 1878 á 5.089,675.

El total de los préstamos realizados en los seis años de existencia que cuenta el Banco asciende á 19.238,500 pesetas.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar mas datos, pero si algun señor sócio ó suscriptor los necesitase, en nuestras oficinas tiene á su disposicion la indicada Memoria.

En el matadero de Valencia se practica con la mayor escrupulosidad la inspeccion de las reses muertas, empleando para ello un excelente microscopio, adquirido por la municipalidad.

El análisis de la carne de cerdo se practica con el mencionado microscopio, acompañado de otro de preparacion, sobre tres pedacitos cortados, uno de la region sublumbar, otro de la cervical y otro de la intercostal, que son las que con preferencia ataca la trichina, siendo de este modo imposible que salga para el despacho una sola res dudosa, á juicio de los diarios de aquella localidad.

La diputacion de Alava va á adquirir dos maquinas incubadoras de pollos y una criadora, con destino á la granja modelo allí establecida.

Dicen de Utiel que la cosecha de cereales, que se presentaba con las mejores condiciones, ha sufrido muchísimo, merced primero á las fuertes heladas, y despues al poniente abrasador que se ha dejado sentir estos últimos dias. Las pérdidas han sido de consideracion, hasta el extremo de que los labradóres sólo esperan recolectar la quinta parte de los cálculos que se habian formado. Lo propio ha

contenido en otros pueblos, y especialmente en los del alto Maestrazgo.

El Excmo. Sr. Marqués de la Conquista, individuo del jurado que redactó la *Memoria sobre la exposición de ganados celebrada en Madrid en Mayo de 1878*, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de este notable documento, ofreciendo además su poderosa ayuda para que el proyecto de ley remitido por este *Círculo* al señor Ministro de Fomento sobre extinción de la *Lagarta*, se estudie y siga los trámites necesarios hasta obtener resultado provechoso tan importante asunto.

Si algo puede recompensar los desvelos y los trabajos que incesantemente venimos dedicando á la defensa de los intereses más caros de esta provincia, es el observar la estimación que nos dispensan y los ofrecimientos espontáneos que nos hacen personas de la valía del Sr. Marqués de la Conquista, que á un ilustre título, á una alta posición social, une una reputación envidiable como agricultor y ganadero, empleando su clara inteligencia, su perseverancia, sus estudios y su capital al fomento de las dos importantes industrias á que tan ventajosamente se dedica, obteniendo merecidos y repetidos premios en todos los certámenes á que acude con sus notables productos.

Mucho esperamos de su legítima influencia, tanto en la alta Cámara, como en el Consejo superior de Agricultura, de cuyas respetables corporaciones es digno miembro.

Agradecemos á nuestro apreciable corresponsal de Peñaranda la siguiente carta y esperamos nos cumpla su ofrecimiento de mandarnos más noticias.

Señor Director del *Círculo Agrícola*.

Muy señor mío: En vista de su atenta comunicación del 30 del pasado, y por causas ajenas á mi voluntad, no he dado cumplimiento á sus deseos que son los míos.

Después de la gran ruina que amenazaba á los labradores de este país con motivo de las continuadas lluvias y aires fuertísimos, presenta la cosecha de cereales un porvenir regular. Las cebadas y algarrobas se hallan en completa granazón y regular muestra de mies. Los centenos se hallan poco cubiertos pero á buena altura, observándose en ellos, debido á las escarchas que han caído en primeros de este, bastantes espigas cristalizadas. Los trigos van espigando paulatinamente y se hallan á poca altura: se espera, debido á las últimas aguas, que el hijuelo tome buenas proporciones aventurando el juicio de una recolección regular, nos falta que la granazón sea buena.

Los garbanzos que se sembraron en primeros de Abril, cosa anómala, han tenido buena nacencia y se hallan hoy en hermosa florecencia; no así los que se sembraron en Mayo que han nacido mal y se encuentran muy pobres. Los guisantes en general muy raquíuticos. Las avenas en regular estado.

Afortunadamente, todas no han de ser desgracias en esta zona; hasta hoy no se observa ninguna plaga desastrosa.

Otro día comunicaré á V., para que lo haga al periódico que tan dignamente dirige, las observaciones que vaya notando.

Su afectísimo S. S. q. b. s. m.—*Manuel Lopez Sanchez*.  
Peñaranda y Junio 17 de 1879

También en esta semana, nuestro activo corresponsal de Tamames nos favorece con sus noticias.

Hélas aquí.

Sr. Director:

Muy señor mío: El mercado de cereales que se celebra en esta villa á pesar de estar incomunicado con el resto de la provincia, puede asegurarse es uno de los que figuran más concurridos, y por más que no se exporta á otros puntos, solo el consumo de seis leguas de circunferencia que á él concurren á comprar y vender sus frutos á que viene

hacerse las transacciones de todos los artículos de primera necesidad; ayer me propuse tomar nota de las fanegas que se presentaron á la venta y se elevó esta, quedando muy poco por vender, á 1.200 fanegas de trigo y sobre 500 de cebada y centeno; se presentó un carro de cebada nueva de San Felices, que según la que produce áquel país es superior.

El tiempo continúa seco y los frutos se quedan bastante mermados; ya aunque llueva se remediarán poco, los montes han echado y se espera que haya bellota, así se le oye á las gentes que vienen de fuera, que la falta de cosecha esperan alguna compensación en el fruto de bellota.—*Sinfriano Hernandez*.

Tamames y Junio 17 de 1879.

## VARIEDADES.

Nuestro apreciable colega *La Tertulia* publicó hace días la siguiente composición de su inteligente Director D. Fernando Araujo, una de las más chispeantes de su graciosa pluma que por su oportunidad nos permitimos reproducir.

### ENSAYO DE UN CÓDIGO PENAL.

Delito ó falta es la acción,  
(En materia de lenguaje)  
De vestir de ajeno traje  
La castellana dicción:  
Lo es también toda omisión  
De las leyes del idioma,  
Y se juzga (esto no es broma)  
Sólo persona decente  
Al que las cumple fielmente  
Sin quitar punto ni coma.

Circunstancias atenuantes  
Tienen los que están dementes,  
Los bobos, los escribientes,  
Los salvajes y *elegantes*;  
Así mismo los amantes  
(En algunas ocasiones)  
La gente que usa calzones  
Si nunca fué á las escuelas,  
Los borrachos, las abuelas...  
Y basta de atenuaciones.

Es circunstancia agravante  
Ser maestro ó profesor,  
Ser periodista, orador,  
Abogado y estudiante.  
Circunstancia archi-agravante  
Es ser (caso peliagudo)  
Académico sesudo,  
Y en fin, lectores pacientes,  
Circunstancias eximentes:  
Tan sólo hay una: ser mudo.

El que dijere: *fretir*,  
*Biblioteca, catredral*,  
*Juente, réculo, hespital*,  
*Melitar, palante, dir*,  
*Meregildo, recebir*,  
*Cátreda, desaminar*,  
*Naide, asina, gomitar*,  
*Prencipio y escomenzando*

Vaya de un carro tirando Hasta que deprenda a hablar.	19
Al que dijere: <i>miñuelo</i> , <i>Melicia</i> , <i>gorjas</i> , <i>midir</i> , <i>Güeno</i> , <i>Alifonso</i> , <i>rinir</i> , <i>Rediculo</i> , <i>sede</i> , <i>agüelo</i> , <i>Güeyes</i> , <i>audencia</i> , <i>gäuuelo</i> , <i>Centura</i> , <i>abuja</i> , <i>jincar</i> , <i>Documento</i> , <i>debutar</i> , <i>Entuences</i> y <i>calacismos</i> Que le pongan <i>sinapismos</i> Siempre que nos quiera hablar.	53
Al que se oiga <i>quison</i> , <i>tuwon</i> , <i>Trujon</i> , <i>pudon</i> , <i>esganchar</i> , <i>Rengaero</i> , <i>esparruchar</i> , <i>Dijon</i> , <i>aluego</i> , <i>detuon</i> , <i>Haiga</i> , <i>estodia</i> , <i>contuon</i> , <i>Hespicio</i> , <i>semas</i> , <i>implar</i> , <i>Discipulo</i> , <i>apregonar</i> , <i>Piejo</i> , <i>velay</i> , <i>nüca</i> y <i>braza</i> Que le echen una <i>mordaza</i> Que le impida <i>rebuznar</i> .	54
Al <i>Calros</i> que diga <i>fuendo</i> , <i>Bolras</i> , <i>bulras</i> , <i>ensenzario</i> , <i>Menisterio</i> , <i>calandario</i> , <i>Pedricar</i> , <i>probe</i> , <i>anduviendo</i> , <i>Cercustancia</i> , <i>compusiendo</i> , <i>Nesecida</i> , <i>premitir</i> , <i>Pelras</i> , <i>treato</i> , <i>pidir</i> , <i>Endispuesto</i> y <i>Sabastian</i> Indigno de comer pan Se declara hasta morir.	55
Al que diga <i>trebunal</i> , <i>Presona</i> , <i>denguno</i> , <i>drento</i> , <i>Dicir</i> , <i>Bertolo</i> , <i>estrumento</i> , <i>Entrépete</i> , <i>prencipal</i> , <i>Cudiado</i> , <i>güeyo</i> , <i>arbañal</i> , <i>Tiniente</i> , <i>vinon</i> , <i>Grabiél</i> , <i>Demision</i> , <i>jigo</i> , <i>Zequiel</i> , <i>Enfucultad</i> , <i>grümas</i> , <i>frauta</i> , <i>Condució</i> , <i>estógam</i> , <i>estauta</i> , !Pronto! á la <i>lecuadra</i> con el!	56
Al que dijere <i>escriñar</i> , <i>Desimulo</i> , <i>emendante</i> , <i>Gomisindo</i> , <i>prencipiente</i> , <i>Degoluer</i> , <i>güeso</i> , <i>juegar</i> , <i>Precurar</i> , <i>descampar</i> , <i>Endenantes</i> , <i>trompezon</i> , <i>Presinar</i> y <i>arrempujon</i> , No le valga su <i>inociencia</i> , Mientras <i>adquiera esperencia</i> Se le declara <i>melon</i> .	57
Al zote que diga <i>aspeuto</i> , <i>Párraco</i> , <i>enguila</i> , <i>menuto</i> , <i>Cerramicalo</i> , <i>cañuto</i> , <i>Endino</i> , <i>acenoría</i> , <i>esleuto</i> , <i>Juimos</i> , <i>inhierro</i> , <i>defeuto</i> ,	58

*Callaisos*, *veisos*, *lamber*,  
*Dumbos*, *carauter*, *goluer*,  
*Defunto*, *escuro* y *cevil*,  
Que le echen un *aguacil*,  
Y le den *pienso* hasta ver,  
Y el que diga *salgo fuera*,  
*Bajo abajo*, *subo arriba*,  
*Entro dentro*, y la *saliva*  
Gaste así de esa manera;  
Y á todo el que cometiera  
*Arcaismos*, *solecismos*,  
*Idiotismos*, *barbarismos*,  
Y otras faltas semejantes  
Se merece, cuanto antes,  
En la *lengua sinapismos*.

FERNANDO ARAUJO.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

LOS MEJORES conocidos hasta el dia son los de la **COMPANIA NACIONAL** que llevan litografiada en la cubierta la **Virgen de los Angeles**.  
Clases garantizadas Hay de 4, 5, 6, 7, 8 y 10 reales li-  
reconocida.—Probad  
y comparad con todos los conocidos hasta el dia.

Unico depósito en Salamanca,  
**MATIAS Y MANUEL PRIETO.**  
3, CONGEJO, 3. 52—50

**Manuel Gonzalez Moro.**

*Lampisteria*, *taller de hojalateria*,  
*almacen de cristales*, *hojas de lata*, *estaño*, *zinc* y *plomo*. *Gran surtido de petróleo refinado al por mayor y menor*, *precios económicos*.  
CALLE DE ZAMORA, NUMEROS 1 Y 3, SALAMANCA.  
15—11

**VENTA DE FINCAS**  
EN TERMINO DE HORCAJO DE LAS TORRES.

Se hace de un molino harinero con cauce y pesquera correspondiente, al sitio de Peñas-Rubias en la margen del rio Trabancos con el que linda al E.; con maquinaria, dos piedras y útiles para la elaboración de harinas. Una alameda adyacente, que

comprende más de 80000 árboles de chopo, álamo blanco y negrillo. Tres rompidos y dos tierras, todo inmediato, que tienen de cabida en junto 1900 estadales, con más otra tierra-rompido en término de Rasueros de 1000 estadales de estension, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de D. Juan Dieguez y Avila, Notario y Escribano de Peñaranda de Bracamonte, calle de Cerrajeros, núm. 21, con quien pueden entenderse los que se interesen en su adquisicion.

Se admiten proposiciones hasta el diez de Junio próximo, dia en que se adjudicará al mejor postor.  
4—4

**PAVOS REALES.** Se venden en Paradinas, partido de Peñaranda, á 200 reales la pareja. En casa de D. Gabriel Palomero, darán razon.  
4—4

**JOSÉ MANUEL CAMPO,**

3 á 11—Calle de San Pablo—3 á 11,

**SALAMANCA.**

Almacen de hierros, herrajes para bueyes y caballeras, cerrajería y herramientas, batería de cocina, cobres, latón, zinc, plomos y alcohol, yeso, cal hidráulica, morena y escayola, azulejos, tejas de cristal y cristal hueco y plano. En papeles pintados abundante y variado surtido. Barátisimos relojes. Máquinas de coser, bugias esteáricas y otra infinidad de artículos que el comprador hallará en este establecimiento de mucho gusto y utilidad á precios sumamente económicos.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.**

DIRECCION GENERAL

MADRID, calle de Olozaga, 1.º, (PASEO DE RECOLETOS.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fénix Español y La Union, estas dos Compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

El Representante Subdirector en esta provincia D. Segundo Hernandez Iglesias Plaza de la Verdura, número 46, principal.  
4—1

**AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS**  
**Y A LOS PROPIETARIOS.**

En esta Ciudad y en el pueblo de Golpejas se venden á precios muy baratos pies de negrillo, chopo y álamo blanco de diferentes edades y tamaños, á propósito para plantaciones. Dirigirse en Salamanca, al hortelano del Soto-Muñiz, y en Golpejas, á Francisco Hernandez, montaraz.  
24

**SALAMANCA:**

CORRILLO, 28, IMPRENTA DE NUÑEZ, 28, CORRILLO.  
1879.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candeal, fanega. Id. Barbilla.	SALAMANCA 50 50
Cebada. Centeno. Garbanzos. Algarobas. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, uno. Añojos y añojas, uno. Vacas cotriles, una. Cerdos al destete, uno. Id. de 6 meses, uno. Id. de un año, uno. Id. de año y medio á 2, uno. Carne de vaca, arroba, vivo. Acete, cántaro. Piel de cabrito, una. Lanas, arroba. Carbon, arroba. Vino, cántaro. Harina de 1.º, arroba.	SALAMANCA 37 34 120 28 1700 700 300 700 30 80 150 320 53 59 6 55 3 28 19
No se ha recibido la tarjeta de precios	
	ALBA DE TORRES.
	BÉJAR.
	CIUDAD-RODRIGO.
	CANTALAPIEDRA.
	LEDESMA.
	PEÑARANDA.
	TAMAMES.
	VITIGUDINO.
	ARÉVALO.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
	BÚRGOS.
	BADAJOZ.
	BARCELONA.
	MEDINA.
	PALENCIA.
	PIEDRAHITA.
	CACERES.
	VALLADOLID.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
Sostenido los trigos.	
Flojedad en los precios del trigo.	
	MADRID.
	PARIS.
	MARSELLA.
	BURDEOS.